



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°047-2023-MDS

Sarín, 13 de junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo N°011-2023-MDS de fecha 13 de junio del 2023, sobre la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE MUNICIPIO ESCOLAR GESTIÓN 2023 presentado por la Alcaldesa y Asesor del Municipio Escolar de la Institución Educativa N°81545-MUNMALCA, con el voto aprobatorio por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°011-2023-MDS de fecha 13 de junio de 2023, se da cuenta sobre la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE MUNICIPIO ESCOLAR GESTIÓN 2023 presentado por la Alcaldesa y Asesor del Municipio Escolar de la Institución Educativa N°81545-MUNMALCA, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se **ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR** el plan de trabajo mencionado, estableciendo que el apoyo con su financiamiento se realizará previo informe de disponibilidad presupuestal emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE MUNICIPIO ESCOLAR GESTIÓN 2023 presentado por la Alcaldesa y Asesor del Municipio Escolar de la Institución Educativa N°81545- MUNMALCA, de conformidad a lo establecido en los fundamentos de la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que, en caso de apoyo con el financiamiento del plan de trabajo aprobado en el artículo primero, este se realizará previo informe de disponibilidad presupuestal emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°047-2023-MDS

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente, así como su publicación conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



CARTA N°001-2023-I.E.N°81545-MUNMALCA/ME/A

SEÑOR : RICAR YORAN POLO CABRERA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

ASUNTO : ALCANZO PLAN DE TRABAJO PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE
SESIÓN DE CONCEJO.



De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente, lo saludo cordialmente y a la vez, le alcanzo el PLAN DE TRABAJO DE MUNICIPIO ESCOLAR GESTIÓN 2023, de la Institución Educativa N° 81545-MUNMALCA, para su aprobación y trámite correspondiente.

En ese sentido, el presente plan de trabajo tiene la finalidad de promover actividades para el bienestar de todos los alumnos integrantes de nuestra prestigiosa Institución Educativa, a través de un ambiente de cordialidad entre estudiantes y docentes, en donde se necesitará apoyo por parte de su representada.

Espero acceda a nuestra solicitud.

Atentamente,

Sarín, 07 de junio del 2023.

ALCALDESA

EUNICE NICOL SEGURA VERIAU

DNI 60566990

ASESOR DEL MUNICIPIO ESCOLAR

EDER CERÍN CORCUERA

DNI 42315050



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81545-MUNMALCA
PLAN DE TRABAJO DE MUNICIPIO ESCOLAR
GESTION 2023

INTEGRANTES:

ALCALDESA:

EUNICE NICOL SEGURA VERIAU

TENIENTE ALCALDE:

FLOR ESMERALDA AGUILAR REYNA

REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

ITALO RICARDITO TACANGA ARAUJO

REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

JHEFERSON ASTO CUEVAS

**REGIDOR DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS:**

LUZBANY ANAIS CARHUALLAY GOMEZ

REGIDOR DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:

KELVIN VILLALOBOS PAREDES

**REGIDOR DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN:**

KEYSI MARGARITA TUMBAJULCA SEGURA



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2023

1. DATOS GENERALES:

REGIÓN:

La Libertad

UGEL:

Sánchez Carrión

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

N° 81545-Munmalca

DIRECTOR:

Prof. Luis Rodríguez Calderón

ASESOR:

Prof. Eder Cerín Corcuera

ALCALDESA:

Eunice Nicol Segura Veriau



2. FUNDAMENTACIÓN:

El Municipio Escolar es una institución que representa a todos las y los estudiantes de nuestra I.E. y que estará siempre velando por sus derechos.

3. OBJETIVOS:

3.1.General:

- ❖ Trabajar y velar por el bienestar de todos nuestros compañeros integrantes de nuestra prestigiosa I.E. la cual sea la número una de nuestro distrito Sarín, propiciando un ambiente de cordialidad entre los docentes y estudiantes movidos por la esperanza de seguir adelante tratando de resolver las necesidades y problemáticas detectadas con el apoyo de las autoridades de nuestra I.E.

3.2.Específicos:

- Reactivar la mayor cantidad de actividades posibles. Para que volvamos a ser felices con cada experiencia en nuestra I.E. que quedará marcada para toda la vida.
- Actuar de mediadores entre profesores-estudiantes.

4. BASES LEGALES:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 28044, Ley General de Educación.
- ✓ Ley 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por la Ley N° 28582.
- ✓ Ley 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- ✓ Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- ✓ Ley 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- ✓ ~~Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED. Normas y Orientaciones para la~~ organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- ✓ Reglamento Interno de la I.E. N° 81545-Munmalca.
- ✓ Plan Anual de Trabajo.
- ✓

5. CONSEJO ESCOLAR:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
ALCALDESA:	EUNICE NICOL SEGURA VERIAU
TENIENTE ALCALDE:	FLOR ESMERALDA AGUILAR REYNA
REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:	ITALO RICARDITO TACANGA ARAUJO
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	JHEFERSON ASTO CUEVAS
REGIDOR DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	LUZBANY ANAIS CARHUALLAY GOMEZ
REGIDOR DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:	KELVIN VILLALOBOS PAREDES
REGIDOR DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	KEYSI MARGARITA TUMBAJULCA SEGURA



6. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PERIODO 2023

MUNICIO ESCOLAR I.E. N° 81545											
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I	
	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C	
1. VOCACIÓN INSTITUCIONAL: Tiene como objetivo trabajar conjuntamente con la Dirección y los coordinadores pedagógicos de nuestra I.E. comprometiéndonos a ayudar a nuestros compañeros de ambos niveles en hacerles un acompañamiento para mejorar sus aprendizajes. Se desarrollarán las siguientes actividades: ❖ Pedir que al término de cada bimestre, los profesores de cada aula (nivel primaria) y tutores (nivel secundaria) convoquen a una reunión con los padres de familia para verificar el avance de los aprendizajes de nuestros compañeros. ❖ Solicitar horas de reforzamiento en las áreas de: INGLÉS y MATEMÁTICA debido a que existe dificultad en los aprendizajes. ❖ Solicitar una charla psicológica a nuestros compañeros: por el coordinador de Tutoría o un psicólogo(a).		X			X			X			
2. MUNDIALITO DE ATLETISMO MUNMALQUINO: En coordinación con el área de Educación Física desarrollaremos por primera vez la disciplina de Atletismo y de esta manera potenciar a nuestros compañeros y compañeras talentos la práctica de esta disciplina tan importante para el cuidado de nuestra salud.			X								
3. MUNDIALITO DE FULBITO MUNMALQUINO: En coordinación con el área de Educación Física desarrollaremos esta actividad. Este mundialito se realizará en dos momentos del año en la disciplina de fulbito tanto de varones como de damas.					X		X				
4. DEPORTE ES SALUD: En coordinación con el docente del área de Educación Física y otro docente (apoyo) llevaremos a cabo los talleres deportivos de fútbol “varones” y “damas” con la finalidad de rescatar talentos en nuestra I.E.			X	X	X	X	X				
5. CIENCIA MUNMALQUINA: En coordinación con el profesor del área de C y T verificaremos el desarrollo de la feria de ciencias (FENCIT) y otorgar un incentivo económico al 1er y 2do lugar.				X							



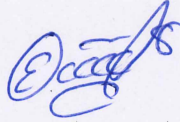
6. NUESTRO BOTIQUÍN INSTITUCIONAL: No podemos olvidar nuestro reto con el cuidado de nuestra salud. En coordinación con las autoridades del colegio, puesto de salud, queremos implementar nuestro botiquín institucional el cual contará con productos indispensables para atender los primeros auxilios en caso de una emergencia. Asimismo promoveremos la elaboración del botiquín a nivel de aula.					X	X	X	X	X	X	X
7. CELEBRACIÓN AL MAESTRO MUNMALQUINO: nos proponemos a valorar la importancia del maestro en nuestras vidas, por tal motivo organizaremos una actividad para que ellos sientan todo ese cariño y respeto que le tenemos y que sientan aún más comprometidos con su labor con su labor que ejercen día a día.					X						
8. PINTO CONTENTO: Venir a estudiar en un ambiente saludable y limpio es lo mejor para nuestros aprendizajes, por tal razón ejecutaremos el pintado del frontis de nuestro colegio querido. Asimismo colocaremos nuestro ESCUDO (símbolo patrio de nuestro país) y nuestra INSIGNIA (identificación de nuestro colegio).					X						
9. TU VOZ IMPORTA: este proyecto se trata de implementar un cuaderno de peticiones donde el estudiante también tenga un espacio donde pueda plasmar todas sus solicitudes debidamente fundamentadas y serán enviadas al coordinador de tutoría y/o Dirección de forma periódica para su conocimiento.					X	X	X	X	X	X	X
10. SIEMPRE INFORMADOS: Mediante la página de Facebook del colegio, informaremos a todos los estudiantes munmalquinos cada movimiento haga el Municipio Escolar. Así todos estarán totalmente enterados de lo que se esté realizando.					X	X	X	X	X	X	X



7. RECURSOS

- ❖ Internet, Facebook del colegio.
- ❖ Materiales de escritorio (papeles, cintas, impresora, etc)
- ❖ Recursos sanitarios por parte del puesto de salud del centro poblado de Munmalca.
- ❖ Apoyo económico de la I.E. (recursos propios)
- ❖ Apoyo económico solidario por personal externo
- ❖ Apoyo económico de la Municipalidad Distrital de Sarín.

ALCALDESA



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS

EUNICE NICOL SEGURA

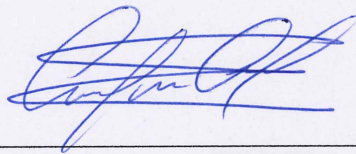
VERIAU

DNI

60566990



ASESOR DEL MUNICIPIO ESCOLAR



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS

EDER CERÍN CORCUERA

DNI

42315050

Munmalca, 08 de mayo del 2023